

SUMILLA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
al Exp. N° 2024-6053 y Exp. N° 2024-6156, por motivos que se indica.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.

JUSTINA VICTORIA CHAIÑA RUELAS, identificada con DNI N° 01220127, con domicilio real en el Jr. Capitán Alipio Ponce Vásquez Mz “Ñ” Lote “20” de la Urbanización Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Ilave, provincial de El Collao y departamento de Puno, actualmente con cargo de directora encargada de la IEI N° 246 “Mi Segundo Hogar” de Ilave, con correo electrónico juvicha.192@gmail.com; ante usted me presento y digo:

Que, siendo uno de los derechos fundamentales es recurrir ante usted para peticionar los siguiente:

PETICIÓN:

1. Solicito reconsideración el ***“I CURSO VIRTUAL EN GESTIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA-QUECHUA, DIRIGIDO A ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, DIRECTORES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO EN GENERAL”***, registrado en escalafón en el número cuatro (4) en el rubro de DATOS DE CAPACITACIONES ***“registro de capacitaciones y/o especializaciones”***.
2. Solicito a la no vulneración de mis derechos constitucionales consagradas en la Constitución Política del Perú en actual vigencia y otras normas legales.

I. PETICIÓN DE HECHO

PRIMERO. – Que, el día 25 de marzo de 2024, por vía virtual, se presentó la solicitud peticionando ***“participar en la convocatoria para encargatura regular de cargo directivo 2024, Segunda Etapa-FASE II y Tercera Etapa Fase I, en el nivel de Educación Inicial” de conformidad a la RVM N° 147-2023-MINEDU de fecha 05OCT2023, norma técnica sobre “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”***. Siendo el expediente N° 2024-6156, conforme se aprecia en la constancia de recepción de fecha 25MAR2024 hora 07:59:33 y la constancia de envío TICKET 000111831 de la misma fecha y horas.

SEGUNDO. – De igual forma, se precisó ***“de conformidad al numeral 5.5.2 acápite i) “ii)” precisa “Acreditar capacitaciones EIB en pedagogía o gestión o en desarrollo en lenguas originarias, las cuales deben haberse realizado en los últimos cinco (5) años”***. Por tales razones, se acredita la participación en el ***“I Curso Virtual en Gestión Intercultural Bilingüe, Educación Intercultural y Fortalecimiento de las Lenguas Originarias Aimara – Quechua, dirigido a especialistas en Educación, Directoras, Docentes, Personal administrativo y público en general”***, el ***Certificado se encuentra con el Código 306200520 de 200 horas pedagógicas organizado por la UGEL El Collao y se encuentra registrado. Deja constancia, la recurrente realizó el curso de AIMARA”***.

TERCERO. – Asimismo, el día 27 de marzo de 2024, se presentó la solicitud peticionando *“Solicita reclamo y reconsideración sobre NO APTO en la participación de la convocatoria para encargatura regular cargo directivo 2024, Segunda Etapa Fase II y Tercera Etapa Fase I”*, conforme se aprecia en la constancia de recepción de fecha 27MAR2024 hora 10:29:18 y la constancia de envío TICKET 000111831 de la misma fecha y horas; (...) haciendo ver *“se publicó los resultados preliminares para cargos directivos educación inicial Segunda Etapa Fase II, se me observa NO APTO núm. 5.5.2 i) y 5.5.2 ii), la suscrita no está de acuerdo con el resultado publicado en la página de la UGEL El Collao, debiendo absolver con las siguientes consideraciones”*.

CUARTO. – De la misma manera, se le reitera *“la suscrita PARTICIPÓ en el curso de capacitación en el “I CURSO VIRTUAL EN GESTIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA-QUECHUA, DIRIGIDO A ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN, DIRECTORES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO EN GENERAL” realizado el 19 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2020, conforme consta en el CERTIFICADO con código N° 306200520, otorgado por la UGEL de El Collao, el indicado certificado se encuentra REGISTRADO en el escalafón, (...) se adjuntó el certificado de haber participado el curso de capacitación conforme a la captura de video que se adjuntó, (...) la suscrita se encuentra participando en el curso de AIMARA con el docente de apellido JAIME MUÑIZ A. y otros docentes, tengo el video como evidencia”*.

QUINTO. – Dejo constancia, que el día 27 de marzo de 2024 en horas de la tarde, la comisión de encargatura para dirección de la UGEL El Collao, no absolvió mi reclamo, solo se atinó a manifestarme *“qué no se encuentra registrado el “I curso virtual en gestión intercultural bilingüe, educación intercultural y fortalecimiento de las lenguas originarias AIMARA-QUECHUA, dirigido a especialistas en educación, directores, docentes, personal administrativo y público en general”*, y me hace entrega el Informe escalafonario de fecha 26MAR2024, manifestando *“acá busca y encuentra en dónde está registrado”*, como eran letra pequeñas, no pude encontrar en dicho informe. Sin embargo, el día 29 de marzo de 2024 a las 12:07 de la madrugada, ingresé a la plataforma AYNÍ, al hacer clip en la pestaña *“MI ESCALAFÓN”*, continuando, de hacer clip en la pestaña *“II SITUACIÓN ACADÉMICA”*, me doy con la sorpresa que el curso antes indicado se encontró REGISTRADO en el numeral cuatro (4). En el libro de actas de la UGEL El Collao, el abogado y docente de apellido *“CHECALLA”*, miembro integrante de la COMISIÓN de encargaturas de dirección de IIEE, escribió *“que no se encuentra registrado en la ficha de escalafón”*, la suscrita, no está de acuerdo lo que escribió en dicho libro de actas, más aún, no esta de acuerdo con la decisión arbitraria de la COMISIÓN DE ENCARGATURAS A CARGOS DIRECTIVOS de la UGEL El Collao, al vulnerar mis derechos constitucionales consagrados en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ en actual vigencia.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La recurrente se ampara a las siguientes normas que se detalla a continuación:

- A. Me amparo en los numerales “1.1. Principio de legalidad”, “1.2. Principio del debido procedimiento”, “1.4. Principio de razonabilidad”, “1.5. Principio de imparcialidad”, “1.7. Principio de presunción de veracidad”, “1.9. Principio de celeridad”, “1.10. Principio de eficacia” del artículo IV *“Principio del procedimiento administrativo”*, el *artículo 66°* y el *artículo 207°* del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento

Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS en actual vigencia y sus modificatorias.

- B.** A los artículos 2° “*Toda persona tiene derecho: (...) numeral 2 “A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, (..) o de cualquier otra índole”*”, 22°, 23° y 26° de la Constitución Política del Perú en actual vigencia.
- C.** A los tratados de la Convención Americana de Derecho Humanos.
- D.** A las jurisprudencias vinculantes relacionado a este tipo de hechos o materias y demás normas legales en actual vigencia.

III. DOCUMENTOS QUE ADJUNTO AL PRESENTE

- A.** Una copia de la plataforma AYNI de la pestaña “SITUACIÓN ACADÉMICA”, verificación realizada en el día 29MAR2024 a las 12:07 de la madrugada, cómo evidencia que se encuentra registrado el curso realizado en AIMARA.
- B.** Una copia simple del DNI de la recurrente.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, Sra. directora de la UGEL El Collao, sírvase acceder a mi recurso de reconsideración por ser de justicia y legal.

Ilave, 01 de abril de 2024.

 
Justina Victoria Chaira Ruelas
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 246 "MSH" - ILAVE

Capacitaciones

N°	TIPO DE ESTUDIOS	INSTITUCION	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA EMISION	DURACION EN HORAS	CREDITOS	TIPO DE PARTICIPACION	MODALIDAD	OPCION
1	CAPACITACION	UGEL EL COLLAO	MEJORANDO NUESTRO DESEMPEÑO DOCENTE	01/07/2016	30/11/2016	30/12/2016	220	0	PARTICIPANTE	PRESENCI	
2	CAPACITACION	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	DESARROLLO DE LA EXPRESION PSICOMOTRICIDAD JUEGOS Y OTROS LENGUAJES	03/02/2014	03/03/2014	03/03/2014	200	0	PARTICIPANTE	PRESENCI	
3	ESPECIALIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PSICOLOGIA DEL NIÑO	24/01/2021	24/01/2022	24/01/2022	1260	24	PARTICIPANTE	VIRTUAL	
4	CURSO	UGEL EL COLLAO	CURSO VIRTUAL EN GESTION INTERCULTURAL BILINGUE EDUCACION INTERCULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS	19/10/2020	29/11/2020	30/11/2020	200	0	ASISTENTE	VIRTUAL	

